



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 29 JUNIO 1998 - Número 291 Página 5447 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el lunes, 29 de junio de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 424, relativa a cumplimiento de la declaración de Impacto Ambiental en las obras de la variante de la N-629, a su paso por Cereceda, presentada por el G.P. Socialista. (BOA Nº 164, de 2.6.98). [4.3.S.115]. | 5448 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 426, relativa a restauración de la playa de Santa Justa, presentada por el G.P. Socialista. (BOA Nº 164, de 2.6.98). [4.3.S.117]. | 5449 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 427, relativa a macrovertedero de la presa en Sancibrián, Santa Cruz de Bezana, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA Nº 164, de 2.6.98). [4.3.I.203]. | 5450 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 433, relativa a conservación de las márgenes del río Saja, en Vernejo-Ontoria, y sellado del vertedero existente en el Minchón, en Ontoria, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA Nº 176, de 9.6.98). [4.3.I.206]. | 5453 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que tenemos cuatro Proposiciones no de Ley.

La primera de ellas, es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 424, relativa a cumplimiento de la declaración de impacto ambiental en las obras de la variante de la N- 629 a su paso por Cereceda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-

El cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Actualmente, se están desarrollando las obras de acondicionamiento del trazado de la carretera N-629, desde Burgos a Santoña, a su paso por la localidad de Cereceda, del Municipio de Rasines.

En Cereceda hay un bosque de robles que en el año 92 hubo, en el BOE, una Declaración de Impacto Ambiental en esta carretera, en la que se instaba al Gobierno a que esa carretera se alejara de este bosque de robles porque era un bosque que era digno de conservar, digno de preservar y que esa carretera podía ser un peligro para esto.

En este bosque, precisamente, es donde está la famosa cagiga de Cereceda, que es un árbol declarado singular en Cantabria. Y ahora mismo la carretera pasa escasamente a 3 metros de dicho roble. Esto, indudablemente, si no tira el roble, prácticamente es crear las condiciones para que en un plazo de tiempo corto pueda desaparecer.

Nosotros, con esta Proposición no de Ley, lo que queremos es que se cumpla la Declaración de Impacto Ambiental que en el año 92 emitió el Ministerio de Obras Públicas a través de Medio Ambiente. Es decir, que es un bosque que es digno de conservar; es un bosque que es nuestro; es un bosque que tarda en hacerse muchos cientos de años como él, que posiblemente no haya posibilidad de tener en el futuro otro bosque como este. Y que por lo tanto es un bien que tenemos que conservar. Y lo único que pedimos es que se cumpla la Ley. Y la Ley dice: que la Declaración de Impacto Ambiental dice que la carretera se desvíe para preservar este bosque.

Por lo tanto, yo pido a sus Señorías que sean sensibles con este problema. Yo creo que ha habido

tiempo más que suficiente para cumplir esto; veo que no existe voluntad de cumplirlo. Y yo creo que nosotros desde esta Asamblea, desde este Poder Legislativo, tenemos que decirle al Ejecutivo cuál es nuestra sensibilidad y cuáles son nuestros intereses e intenciones.

Por lo tanto, yo pido a todos Ustedes el voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Pasamos por lo tanto a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Y a mí me gustaría llamar un poco más la atención sobre cómo se está haciendo esta carretera. He tenido la oportunidad la semana pasada de verla; yo creo que se está haciendo con bastante falta de cuidado por el medio ambiente, con un poquito de improvisación y con bastante poca atención al entorno privilegiado en el que se está desarrollando.

Yo creo que esto que denuncia el Grupo Socialista hoy es quizá el aspecto más sangrante de esa situación, pero hay otros elementos que también serían objeto de denuncia. Pero a mí me parece que el que se cumpla el Decreto de impacto ambiental, es una cosa tan elemental que prácticamente no sería ni necesario que se trajera aquí; pero lamentablemente así es, y por lo tanto viene bien el que se recuerde a los responsables que se está incumpliendo eso y que por lo tanto se está incumpliendo la legislación. De ahí que nosotros mostremos nuestro apoyo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

El Representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr.

Presidente.

El cual tiene la palabra.

Votaremos a favor de la iniciativa.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Esta Proposición no de Ley que presentamos, a sus Señorías, para su debate y posterior votación, lo que queremos es instar al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno Central, a fin de que a la mayor brevedad posible se acometan las obras proyectadas para acondicionar y recuperar el entorno de la playa de Santa Justa, deteriorado como consecuencia de los destrozos ocasionados por la fuerza del mar.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros asumimos los planteamientos que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Por si sus Señorías no lo saben, Santa Justa es una playa

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Saiz.

Representante del Grupo Popular.

que pertenece al Municipio de Santillana del Mar; es concretamente la única playa que tiene este Municipio de Santillana del Mar. Está ubicada en una costa de unos acantilados fortísimos, con grandes pendientes, donde la fuerza del mar es impresionante, aún con mar de reposo. Y esta playa digo que es la única que existe en este Municipio. Por lo tanto, en este entorno de estos acantilados tan fuertes, llama la atención esta playa de Santa Justa.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: votaremos a favor de la iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

Es indudable que en esta playa de Santa Justa, la fuerza del mar está causando destrozos impresionantes. Y hace años el preservar de la erosión el medio natural de la fuerza del mar se hizo mediante un muro que de verdad es una obra medio ambiental importante y que todos deberíamos de copiar, porque es una transición desde lo natural hacia lo urbano muy respetuosa con el medio ambiente; es un muro sin una gota de argamasa, es como una escollera hecha de la propia roca de los acantilados, donde no desentona en absoluto del ambiente que le rodea. Y ese muro lo que hacía, precisamente, era evitar que la fuerza del mar ocasionara una erosión importante en la playa.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente agradecer a sus Señorías el apoyo que dan a esta Proposición no de Ley. Y sobre todo agradecerse, porque de verdad, si en mi primera intervención no fui lo suficientemente explícito, lo repito ahora; es un bosque que merece la pena conservar y preservar. Es un bosque que tarda muchos cientos de años en hacerse.

Las últimas mareas tan fuertes que ha habido, este muro lo han destrozado; por tanto, la fuerza del mar erosiona muchísimo el terreno. De tal forma que los paseos; a veces paseos, a veces paso de pescadores; a visitar una costa que es muy bonita y precisamente por sus acantilados y por la fuerza del mar, corre realmente peligro de marcharse abajo.

Por lo tanto, yo agradezco su sensibilidad. Y espero que nuestra sensibilidad sea correspondida por el Ejecutivo Nacional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Ahora sí pasamos a la votación.

A su vez, en esta playa, existe un río, que es el río Riancho; por ahí aparecen todos los saneamientos, no sólo ganaderos, también de saneamiento del pueblo de al lado. Y por lo tanto yo creo que desde un triple punto de vista tenemos que ser sensibles con esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la Proposición no de Ley, Nº 424.

Pasamos al punto nº 2: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 426, relativa a restauración de la playa de Santa Justa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Un punto de vista, es que es el lugar de ocio; tiempo libre; de refresco, en verano, de los Municipios de Santillana del Mar y sobre todo de los vecinos de Ubiarco, que es donde está ubicada. En segundo

lugar, porque es indudable la influencia que tiene la costa y las playas en un desarrollo turístico; y en esta comarca, concretamente en Ubiarco, el crecimiento turístico, el crecimiento económico a base del turismo es importante. Y en tercer lugar, porque debemos evitar la erosión que la fuerza del mar ocasiona en los alrededores. Y no voy a decir el peligro, porque también existe un cierto peligro en los paseantes, turistas que pasean por los acantilados o que van a pescar.

Por lo tanto, yo, Señorías, les pido que sean sensibles con esta situación, e instar al Consejo de Gobierno a que desarrolle lo que decíamos antes; las obras que están proyectadas. Porque la recuperación de este entorno está desde el año 1995.

En el año 1995, el Gobierno de la Administración Central planteó, en el Plan de Desarrollo Regional, a la Unión Europea, el acondicionamiento de la costa, y sobre todo en este tramo. Y desde el año 1997 -creo que es- ya el Ayuntamiento de Santillana del Mar ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la rehabilitación y el acondicionamiento de este entorno.

Yo creo que ha habido tiempo suficiente para que el Consejo de Gobierno hubiera desarrollado esto. Y ante este retraso, yo creo que nosotros debemos decir al Consejo de Gobierno cual es su sensibilidad; y, por tanto, cuales son las prioridades que tiene que tener en cuenta.

Por lo tanto, pido Señorías que sean sensibles con esta Proposición no de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Comparto los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y hace

unos días, el mismo Alcalde de Santillana del Mar, en la prensa, ha exigido la reparación de esta playa de Santa Justa. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Representante del Grupo Parlamentario de Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Compartir las opiniones que se han dado por el proponente de esta Proposición no de Ley. Es cierto que esta playa, que además es importante en el litoral cantábrico, porque la ha definido perfectamente; es una playa de un paisaje natural extraordinario; sufrió desde hace años un deterioro importante con la pérdida de la arena de la playa y, por tanto, se ha quedado muy deteriorada.

Y además yo quisiera también mencionar que por esta playa hay aguas residuales que también deterioran el medio ambiente y el que haya personas que acudan a la misma; a pesar -como digo- que es una playa abierta, una playa con aguas muy limpias y que siempre ha sido un referente de muchos ciudadanos cántabros. Y, por tanto, nosotros creemos que es importante que el Gobierno de la Comunidad se dirija al Gobierno Central, a fin de que se acometan las obras proyectadas para acondicionar y recuperara el entorno de la playa de Santa Justa, y también se eliminen todos estos residuos que dan una mala y triste imagen de lo que fue una playa esplendorosa y que hoy es una imagen no agradable por el entorno y sobre todo por estas aguas residuales que atraviesan la pequeña playa de Santa Justa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Saiz.

Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Daremos el voto a favor a esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿El representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, quiere añadir algo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Primero agradecer a todos los Grupos políticos el apoyo que dan a esta Proposición no de Ley.

Yo creo que lo dicho que le ha puesto el énfasis, el Portavoz de la UPCA, ha manifestado sobre la contaminación del río Riancho. Y es verdad que está contaminado. Pero sí es cierto que en la Proposición no de Ley, lo que se pide es que se acometan las obras proyectadas; y las obras proyectadas son, precisamente, entre otras: el acondicionamiento y saneamiento de este río, a través de una depuradora y a través de un emisario que los residuos de la depuradora los manden lejos. Por lo tanto, se contempla en esta Proposición no de Ley.

Nada más. Simplemente agradecer otra vez, una vez más, el apoyo a esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Por lo tanto, votación de la misma.

Se aprueba por unanimidad, por lo tanto, la Proposición no de Ley número 426.

Y pasamos al punto número 3: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 427, relativa a macrovertedero de la presa en Sancibrián, Santa Cruz de Bezana, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUCÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Esta iniciativa del vertedero en Sancibrián, en Santa Cruz de Bezana, es una iniciativa que pretende, a través de su propuesta de resolución solventar el problema concreto, pero también pretende llamar la atención sobre los problemas de los residuos en Cantabria.

Nosotros pensamos que esto es una consecuencia de los aplazamientos que se están planteando con respecto a la puesta en marcha de la Ley de Residuos, que también es consecuencia de los atrasos en el tratamiento del Plan Integral de Residuos. Y al final nos encontramos con situaciones como ésta, que son un pequeño escándalo. Donde en una zona de nuestra Región, una zona importante, incluso con impacto sobre arroyos como son en este caso el Béjar y el Otero, se plantea un vertedero absolutamente incontrolado, con acceso de vehículos que van allí directamente a verter, que no está en absoluto regulado; que provoca problemas, desde las ratas, mosquitos, hasta un descontrol absoluto de lo que allí se está vertiendo.

Nosotros pensamos que ésta es una situación bastante llamativa; porque está denunciada reiteradamente, y ante la cual ni el ayuntamiento afectado, ni el Gobierno Regional, Consejo de

Gobierno, ni la Consejería de Medio Ambiente en este caso, están realizando las gestiones que son necesarias para eso.

Por eso planteamos una Propuesta de Resolución, con tres puntos. Donde, en primer lugar, planteamos la clausura inmediata de ese vertedero, como no puede ser de otra manera; a continuación el sellado y rehabilitación ambiental del mismo; y el tercero, se insta al Consejo de Gobierno a que establezca los mecanismos de vigilancia e inspección que evite el depósito de residuos en la presa, o habrá los expedientes oportunos para imponer las sanciones que corresponderían.

Esto es de lo que trata la Proposición no de Ley, para la cual solicito su voto afirmativo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Fijación de posiciones.

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Regionalista.,

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que a lo largo de la geografía de Cantabria, existen más de 100 vertederos incontrolados, bastantes más de 100. Y que, por lo tanto, el sellar y la rehabilitación ambiental, no habría suficiente dinero para hacer o efectuar ese trabajo.

En segundo lugar, que estos vertederos incontrolados son responsabilidad de los ayuntamientos; no responsabilidad del Gobierno Regional, sino responsabilidad de los Ayuntamientos. Quien tiene que vigilar y quien tiene que sellar esos vertederos, son los propios ayuntamientos.

En tercer lugar, que el propio Gobierno Regional está tratando de poner en todas las comarcas un vertedero de residuos sólidos, para evitar precisamente esta propagación que existe a lo largo de nuestra geografía.

Y en cuarto lugar, que la Ley de Residuos está ya en el Consejo Económico y Social para que emitan su informe.

Y creemos, por lo tanto, por estas razones, que no es competencia del Gobierno Regional, el sellado de esto. En segundo lugar, que no habría medios económicos suficientes para hacerlo. Y en tercer lugar, que los ayuntamientos tienen sus competencias en esto, que deben ser extremadamente cuidadosos con su medio ambiente, y por desgracia en

algunos sitios no se hace. Por eso votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de Unión Para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, sobre este tema, tenemos que decir que ya ha ocupado la atención de nuestro Portavoz en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en debates que ha habido sobre este problema. Y vamos a mantener la misma actitud que él ha tomado en la Corporación Municipal, que es la de abstenerse.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Saiz.

Representante del Grupo Socialista, tiene la palabra

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Yo estoy de acuerdo con el representante del Partido Regionalista, en la enorme chapuza que es la gestión de residuos sólidos; que en estos momentos tiene más de 100 vertederos incontrolados en Cantabria. Esa es la realidad, esa es la gran chapuza. Y estoy de acuerdo con el Partido Regionalista, que aunque no ha hecho esta valoración, sí que ha dicho que hay más de 100 vertederos incontrolados. Y no podemos olvidar que ésta es una competencia exclusiva de la Diputación Regional de Cantabria.

Y sí es verdad que la Ley de Bases de Régimen Local da a los municipios una competencia sobre residuos; es verdad. Pero no es menos cierto que hay una Ley en Cantabria que le da la competencia a la Diputación Regional; y no es menos cierto que todos los Ayuntamientos han tenido que firmar un compromiso con la Dirección Regional, para que todos los residuos sólidos vayan a Meruelo. Es decir, que la competencia la ha asumido la Diputación Regional desde el año 88, totalmente.

Hay algo que el Portavoz de IDCAN no ha dicho en este caso. Pero lo curioso de esto es que se quitan los residuos de un vertedero legal, porque ha sido declarado así, y se llevan a un vertedero ilegal. Por ejemplo, en estos vertederos de Bezana, se llevan

los residuos que estaban en un vertedero en Ciriego. Camiones salen de Ciriego con escombros, con basuras, con residuos; y se llevan a Sancibrián, donde no está ni tan siquiera legalizado, ni autorizado. Esa es la realidad.

Y estoy de acuerdo con el Portavoz del Partido Regionalista de la enorme chapuza que es tener a estas alturas más de 100 vertederos incontrolados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro voto va a ser contrario a esta Proposición de Resolución presentada por el Grupo de IDCAN.

En primer lugar, no estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones; principalmente con el portavoz de Grupo Parlamentario Socialista. Creo que hay que diferenciar dos cosas: el Plan de Residuos y la gestión de residuos sólidos urbanos; que es competencia, según la Ley, de Haciendas Locales de los Ayuntamientos. Y por la Ley que se elaboró en Cantabria, lo que hace la Diputación Regional de Cantabria es gestionar los residuos sólidos urbanos.

Estamos hablando aquí de un vertedero, en primer lugar, no catalogado; efectivamente la primera competencia, según la Ley de Bases, y en estos momentos (...) de todos los Grupos Parlamentarios, la Ley de Comarcalización de Cantabria. Y como viene en la Ley de Bases, una de las competencias es la gestión del medio ambiente.

Por lo tanto, es responsabilidad de los ayuntamientos, aunque también obviamente cualquier Administración de la Comunidad Autónoma tiene que tener una responsabilidad subsidiaria en el aspecto de intentar controlar al máximo el tema de los vertederos, y en ello está. Y de hecho, el Gobierno Regional está haciendo un esfuerzo impresionante y reconocido por todo el mundo, tanto para el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, como también para la clausura de todos los vertederos incontrolados, de escombreras, etc, etc, que existen en Cantabria.

Decía el Portavoz Regionalista que existían más de 100 vertederos incontrolados, fundamentalmente en el tema de escombros, en Cantabria. Simplemente, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, existen 80. En el Ayuntamiento de Castro Urdiales, 80 vertederos incontrolados en temas de escombreras, etc; 80, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. 80. Y hay muchos más de 100 en

Cantabria obviamente.

Ahora, a mí lo que más gracia me hace es que aquí se presenten Propuestas de Resolución con el fin de ir clausurando vertederos que no están catalogados. Por otra parte, se ha dicho que ha habido denuncias sobre este vertedero. En la Consejería de Medio Ambiente, no existe ninguna denuncia; ninguna denuncia sobre este vertedero.

Por lo tanto, no se digan esas cosas; lo ha dicho el portavoz de IDCAN en su intervención, que habían habido denuncias reiteradas sobre este vertedero. Ninguna denuncia sobre este vertedero, en la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, si nadie ha hecho ninguna denuncia; obviamente, la Consejería de Medio Ambiente, no tiene una capacidad de inspección por toda la Comunidad Autónoma. Pero con los cientos de vertederos incontrolados en este campo que existen en Cantabria, no van a controlar absolutamente todo.

Por otra parte, a mí me extraña que se presenten iniciativas de este tipo y luego cuando se presenta un Plan de verdad; que el Plan de Residuos está en el Consejo Económico y Social en este momento para la tramitación ante esta Cámara Regional; cuando se presenta y se tiene la intención, por parte del Consejo de Gobierno, de llevar a cabo la ubicación o comarcalización de vertederos inertes, sobre fundamentalmente escombros, y se quiere comarcalizar y hacer nueve en todo Cantabria; la oposición es la primera que va en contra de este Plan del Gobierno Regional, con el fin de que no se ubiquen esos nueve vertederos sí controlados y que permitiría a los Ayuntamientos a hacer frente a las necesidades que tienen sin duda alguna de los vertederos, fundamentalmente, sobre escombros. Así que por estos motivos vamos a votar que no a esta Propuesta de Resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente, para una matización, a una cuestión del portavoz del PP. Una aclaración.

Como me doy por aludido como oposición; esta oposición, mi Grupo Socialista, no se a opuesto en absoluto nunca al Plan de Ubicación de nueve vertederos inertes. Lo que sí ha planteado siempre que se haga: de acuerdo con los municipios, con los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Una breve aclaración...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En esta Cámara, se ha votado por parte del Grupo Socialista la solicitud de la paralización de los nueve vertederos en Cantabria. Esa solicitud se ha hecho en esta Cámara y se ha votado a favor. Por lo tanto, si se solicita aquí que se paralice, obviamente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Bazo, a Usted le respondieron.

El representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Yo me encargaré de comunicarle a D. Gerónimo Velasco la defensa cerrada que sus partidos han hecho de la gestión del ayuntamiento; su partido y los grupos con los que comparte responsabilidades en esta sesión. Me parece poco de recibo, desde el punto de vista ético y desde el punto de vista político, que se le pase la responsabilidad a un ayuntamiento; que yo creo que la tiene y gordísima en este asunto; pero me parece que es sacudirse las responsabilidades, así tan frívolamente. Pues cada cual sabrá lo que hace.

Yo creo que el Gobierno Regional tiene responsabilidades clarísimas en el tema de los vertederos incontrolados. Y este no es un vertedero cualquiera; no es uno de los 60.

Y por cierto, Sr. Rodríguez, yo le rogaría que fuera cauto a la hora de hablar de los vertederos incontrolados de Castro Urdiales. ¿Me entiende?. Le rogaría que fuera cauto a la hora de hablar de eso; porque creo que su partido, los partidos de la derecha, no tienen mucha autoridad a la hora de hablar de eso, por los combates que entre ustedes tienen con relación, por ejemplo, al vertedero de inertes. Que curiosamente el Ayuntamiento de Castro Urdiales defiende en los mismos términos que el Gobierno Regional de Cantabria y ustedes lo combaten desde todos los sitios; desde todos los sitios y desde todos los ámbitos.

Yo les ruego prudencia, a la hora de hablar de estas cuestiones. Porque ochenta, por responsabilidad ya sabe Usted de quién. Y yo no creo que sea este momento de sacar este asunto; lo único que le ruego es prudencia. Porque ya le aviso. El Ayuntamiento de Castro Urdiales, las formaciones que componen el Consejo de Gobierno; es decir el Partido Socialista e IDCAN; están de acuerdo con la propuesta del Sr. Gil. ¿Estamos de acuerdo?. Bien.

A mí, me parece, en primer lugar, que en

Cantabria, el tema de la gestión de los residuos es un desastre, como se ha dicho en esta reunión que provoca todo este tipo de cuestiones.

Ustedes saben que el tema de los residuos es un elemento de consenso permanente, entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos, y que ha provocado por ejemplo que el Sr. Gil permanentemente diga que eso supone un coste para el Gobierno Regional, que los ayuntamientos no se comprometen, etc.; mediante el Plan, donde les obligaba a todos a ir a Meruelo. Hay una responsabilidad concretísima del Consejo de Gobierno en resolver la cuestión.

El Consejo de Gobierno tiene la capacidad inspectora y sancionadora y no está haciendo nada con este tipo de situaciones. Yo no he dicho que haya denuncias en la Consejería, he dicho que hay denuncias públicas reiteradas, y que esto no es un vertedero cualquiera; tiene varias hectáreas de extensión. Hay residuos de tipo industrial, hay residuos inertes, hay residuos de todo tipo. El otro día, por ejemplo, me han comentado que estaban quemando cables de cobre, con todo lo que eso representa. Afecta a Soto de la Marina, afecta a la propia Junta Vecinal, afecta a la playa, afecta a dos arroyos. Si no hay una dimensión de carácter regional en esta cuestión, pues que venga Dios y lo vea. Ahora, si Ustedes le quieren pasar al Señor D. Jerónimo Velasco la responsabilidad exclusiva; y que yo creo que la tiene, y grande; allá Ustedes cómo se lo explican en interés de su partido. Pero lamento que no tengan voluntad sobre esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por tanto queda rechazada la Proposición no de Ley, número 427.

Pasamos al punto número 4: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 433, relativa a conservación de las márgenes del río Saja en Vernejo-Ontoria y sellado del vertedero existente en el Michón, en Ontoria, presentada por el Grupo Parlamentario IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta Proposición no de Ley, hace referencia a las actuaciones que se están haciendo en lo que nosotros consideramos que es uno de los tramos mejor conservado del río Saja, a su paso por Cabezón de la Sal. En el cual, yo creo que en la exposición de motivos viene perfectamente clara, pero todos conocemos que se están haciendo una serie de trabajos; en los cuales se incluyen: vertidos incontrolados, extracción de cantos rodados, se ha bajado el nivel de la superficie del área de dominio público hidráulico. En fin, toda una serie de actuaciones que en primer lugar no tienen ningún tipo de legalidad, no tienen autorización de la Confederación Hidrográfica del Norte, no hay permiso de la ConsEjería de Industria. Todo un desastre que se está planteando allí sin ninguna justificación en términos medio ambientales, o regeneración de este tramo del río Saja, y sin la cobertura legal que es necesaria. Y, por otra parte, incumpliendo las propias propuestas que desde el Partido Popular y desde el Gobierno Regional se han planteado con esa idea de crear un gran parque natural en esa rivera, que tendría 10 Km., y que justo esto es la parte mejor conservada y se sitúa prácticamente en el medio.

La Propuesta de Resolución tiene dos puntos, y yo creo que está perfectamente definida. Cuando hablamos de los áridos estamos hablando de la extracción de los cantos rodados que se está utilizando para los firmes de los caminos rurales que se están haciendo; pero sin ningún tipo de permiso, sin ningún tipo de autorización.

Yo creo que ésta es una situación que puede posibilitar el apoyo de los Grupos Parlamentarios aquí presentes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Pasamos a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FENÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Por las mismas razones expuestas en el punto anterior, nuestro Grupo no puede votar a favor de esta Propuesta de Resolución. Sí suscribe totalmente el punto 1; pero el punto 2, por las mismas razones expuestas anteriormente no lo podemos aceptar.

Nada más.

se están llevando a cabo ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fenández Revolvo.

Representante de Unión Para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Estamos aquí ante una iniciativa que yo creo que es oportuna y de interés. A nosotros, nos gustaría apoyarla en su integridad también, pero el punto 2 le consideramos bastante drástico. Y sería positivo al menos sacar adelante el punto 1º, donde se insta al Gobierno a adoptar medidas para garantizar la conservación de una serie de zonas de alto interés medio- ambiental y natural de la zona de Cabezón de la Sal.

Por tanto, pediríamos al Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN que mantuviese el punto 1; y si es posible retirar el punto 2, porque creemos que sería una salida más óptima para la salida de esta iniciativa que la queremos de interés, sobre todo en cuanto a aquellas medidas conservacionistas que implica la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias sr. Saiz.

Representante, Sr. Bazo, del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

El Sr. Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros estaríamos de acuerdo con el punto nº 1; votaríamos a favor por el punto nº 1. Pero no podemos votar a favor de la Propuesta de Resolución tal como está redactada, porque el 2º punto tendría las mismas explicaciones que el punto anterior.

Y el punto 1º, está el Consejo de Gobierno en la investigación de esto. Porque efectivamente, el punto 1º, sí que han habido ya denuncias planteadas; tanto por su Grupo Parlamentario, como luego informes del SEPRONA al respecto. Y la Consejería de Medio Ambiente está investigando las actuaciones que

Por lo tanto, yo creo que el punto 1º sería importante que saliese. Nuestro voto favorable al punto 1º. Pero no podemos votar a favor y votaríamos en contra si se mantuviesen los dos puntos, porque volveríamos al mismo argumento que la anterior en el punto 2º. Además es que el punto 2º mezcla dos temas bastante ilógicos, que tampoco son competencia de la Diputación Regional. Porque cuando habla de la recuperación de las áreas afectadas por la extracción de áridos, es un tema de Confederación Hidrográfica; en la cual ha sido la que ha dado la autorización, y legalmente me imagino que haya sido - yo no lo conozco exactamente- Y si es así, la rehabilitación debería realizarse en los términos que se hayan aprobado esa extracción de áridos. Por lo tanto, yo creo que es mezclar el punto 2º, unos temas con otros que no tienen nada que ver. Y votaríamos a favor del punto 1º, pero en contra de la Propuesta de Resolución que se está planteando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Representante de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a retirar el punto número 2. Porque a mí me parece que sería una grave irresponsabilidad por mi parte, el retirar un punto que es el central, que es el tema de que se acaben con los vertidos incontrolados que están en los márgenes del río Saja. Y, desde luego, si eso lo mezclamos con el tema de la extracción de canto rodado y la extracción áridos en el río, que va también en el punto número 2, quedaría la iniciativa absolutamente devaluada. Lo demás es

que se recupere paisajísticamente, es no decir nada.

Aquí las actuaciones concretas, son: que se eliminen los vertidos en el área de influencia del río Saja y que se paralice la extracción de áridos. Y hay un problema de responsabilidad. Efectivamente, la Confederación Hidrográfica tiene competencias ahí; pero también la determinación del dominio público hidráulico, yo creo que habrá que hablar seriamente entre el Gobierno Regional y la Confederación Hidrográfica. Y el problema que tenemos hoy, es que en todo el río Saja esa delimitación no está hecha. Entonces hay responsabilidades compartidas; por lo tanto, mantengo la iniciativa tal cual.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Por tanto pasamos a la votación de la misma, tal como está la Proposición hecha.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).
